

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

01. INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA TÉCNICAS DE AMPLIFICACIÓN MOLECULAR PARA LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS DE TOSFERINA EN LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El objeto de esta contratación es la adquisición de reactivos para la actividad analítica de diagnóstico de tosferina de la Unidad de Microbiología clínica del Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. Esta actividad da respuesta a las actividades de control y vigilancia sanitaria establecidas en los programas de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, en concreto a los programas de vigilancia en salud pública.

Dentro de las competencias asignadas a la Dirección General de Salud Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55.1 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y en relación con los apartados g) y h) del artículo 10 del Decreto 245/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, se hacen referencia a las siguientes:

g) La vigilancia, análisis y control de las condiciones de salud y sus determinantes, así como de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos de población, incluyendo los brotes epidémicos de cualquier etiología, la vigilancia microbiológica y control de microorganismos multirresistentes o de especial relevancia clínico epidemiológica.

h) El control de las enfermedades y riesgos para la salud en situaciones de emergencia sanitaria, la organización de la respuesta ante situaciones de alertas y crisis sanitarias, así como la gestión del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública de la Comunidad de Madrid y su coordinación con el Servicio Madrileño de Salud, con centros sanitarios privados, con otras redes nacionales o de comunidades autónomas.

Como Laboratorio de referencia en el ámbito de la vigilancia epidemiológica el Laboratorio Regional de Salud Pública da el apoyo analítico necesario a los Programas Anuales de la Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública de la Dirección General de Salud

Pública en los que se establecen las actividades necesarias para dar cumplimiento a las competencias citadas anteriormente.

Durante los primeros meses del 2024 en la Comunidad de Madrid el índice epidémico de la tosferina ha alcanzado un valor de 24,00, lo que significa que la incidencia ha aumentado 24 veces con respecto al año anterior. Esto ha motivado que ante la falta de reactivos, el Laboratorio haya propuesto una licitación mediante procedimiento de emergencia para hacer frente al desabastecimiento de los reactivos necesarios y poder permitir una licitación abierta que cubra las necesidades previstas para el resto del año, teniendo en cuenta la situación epidémica y la posible evolución del aumento de casos que ahora mismo existe.

Por otro lado, teniendo en cuenta esta situación epidemiológica es importante desde el punto de vista del diagnóstico contar con reactivos que permitan una diferenciación entre las diferentes especies de *Bordetella sp* con diferentes dianas genéticas que permitan confirmar posibles casos positivos no frecuentes.

Las especificaciones técnicas de dichos productos se ajustan a lo establecido en los procedimientos de ensayo del área de microbiología clínica, garantizando de esta manera la fiabilidad, consistencia y solidez de los resultados emitidos y su validez jurídica.

Por todo lo anterior, se considera necesario el inicio de un expediente de contratación que tenga por objeto la adquisición de reactivos para técnicas de amplificación molecular para la realización de análisis relacionadas con la tosferina en la Unidad de Microbiología Clínica del Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, (en la fecha que consta en la huella digital de la firma electrónica)
Directora del Laboratorio Regional de Salud Pública

Firmado digitalmente por: CARRETERO GÓMEZ MARÍA MAR
Fecha: 2024 02 29 14 07

María del Mar Carretero Gómez